



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**BASES GENERALES DE
13va COMPETENCIA UNIVERSITARIA
DE EMPRENDEDORES 2022**

Contenido

DESCRIPCIÓN	3
OBJETIVOS DE LA COMPETENCIA.	4
Objetivo General:	4
Objetivos Específicos:	4
POLÍTICAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN.	4
COMPROMISOS DEL JURADO	5
FASES DE LA COMPETENCIA	5
PROCESO DE LA EVALUACIÓN	7
Criterios calificables	7
Puntaje máximo	7
Descripción	7
Detalles	7
CIERRE DE LA COMPETENCIA: ANUNCIO A LOS MODELOS DE NEGOCIOS GANADORES.	10
RESUMEN DE FECHAS CLAVES	10
MONTO TOTAL PREMIOS (FONDO DE CAPITAL SEMILLA)	11
Monto incentivo a Centro Universitario de Emprendimiento (CUE)	12

13va COMPETENCIA UNIVERSITARIA DE EMPRENDEDORES 2022

1. DESCRIPCIÓN

La 13va Competencia Universitaria de Emprendedores 2021, es una actividad organizada desde el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología con el propósito de fomentar la cultura, mentalidad y espíritu emprendedor en los estudiantes de grado, mediante su participación, a través de los Centros Universitarios de Emprendimiento (CUE) de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Como parte del programa para el fomento de la cultura emprendedora en las universidades, el MESCyT ha estado llevando a cabo durante trece (13) años consecutivos la Competencia y este año no es la excepción. En esta edición número trece (13), se han incorporado elementos nuevos en el proceso alineados a una nueva visión de cara a la realidad que vivimos ante la cotidianidad y covidialidad que enfrentamos todos juntos y con el objetivo de que los participantes puedan exponer toda su creatividad, talentos, esfuerzos, capacidad de solucionar problemas sociales, ambientales, empresariales, de necesidades existentes, innovación, oportunidad en el mercado, uso de nuevas tecnologías, sostenibilidad y rentabilidad, a raíz de la pandemia COVID-19.

Desde los primeros meses del año, las IES identifican ideas y propuestas de negocios generados por sus estudiantes, profesores y egresados, que puedan ser convertidos en modelo de negocios innovadores con visión empresarial, social, ambiental o tecnológica, estimulando la creación de empleos, generando ingresos y aumentando la productividad de República Dominicana. De esta forma, la Competencia está dirigida a estudiantes de grado, docentes y egresados de las Instituciones de Educación Superior (IES) para ofrecer apoyo y acompañamiento en la creación de nuevas empresas.

2. OBJETIVOS DE LA COMPETENCIA.

a. Objetivo General:

Promover la cultura y mentalidad emprendedora en los estudiantes de grado, profesores y egresados de las IES a través de la pre-incubación, donde los equipos emprendedores que resulten ganadores, tendrán acceso a fondos de capital semilla para el desarrollo de sus proyectos.

b. Objetivos Específicos:

- Fortalecer la cultura emprendedora
- Identificar a los estudiantes, docentes y egresados, con vocación emprendedora.
- Impulsar a los estudiantes, docentes y egresados para la creación de proyectos que evidencien soluciones innovadoras e inclusivas que respondan a problemáticas reales del entorno.
- Fortalecer los procesos de acompañamiento y capacitación a las personas emprendedoras participantes en la Competencia.
- Vincular a los emprendedores con los actores del Ecosistema Nacional de Emprendimiento en las etapas de pre-incubación, incubación y aceleración.
- Apoyar el fortalecimiento institucional de los Centros Universitarios de Emprendimiento.

3. POLÍTICAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

1. Los participantes en la Competencia Universitaria de Emprendedores del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología se comprometen a trabajar directamente con los Centros Universitarios de Emprendimiento de cada una de las IES, por lo que deben entregar las propuestas por medio de las IES.
2. Los participantes deben ser estudiantes universitarios.
3. Cada universidad presentara un (1) emprendimiento ganador resultado de su competencia interna.
4. La participación en la Competencia se entenderá como una íntegra aceptación de las presentes bases, condiciones y requisitos de los estudiantes universitarios . Así mismo, reconocen y aceptan los resultados de la evaluación del Jurado.
5. Los miembros de cada equipo emprendedor participante deben completar los programas de formación y mentoría establecidos previo a la entrega final al MESCyT.
Se pone por parte del MESCyT a disposición de los participantes en la Competencia, en coordinación y a través de los CUEs, dos módulos de formación:
 - **Fortalecimiento de ideas de negocio y del perfil emprendedor**, en el cual participarán según la opción de cada Centro Universitario de Emprendimiento, ya sea que trabaje este proceso internamente con sus emprendedores, o que sus inscritos participen en esta formación integrada ofrecida por el MESCyT.
 - **Preparación de los Modelos de Negocio**, en el cual participarán todos los equipos de proyecto cuyos modelos de negocio han sido validados.

6. La entrega de los modelos de negocios será válida, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:
 - a. La entrega a tiempo dentro de los días estipulados es obligatoria. No se admitirán proyectos fuera de las fechas planteadas.
 - b. Haber completado todos los requisitos para la entrega.
7. Los modelos de negocios admitidos corresponden a la etapa “temprana” del proyecto, lo que significa la estructuración de la idea de negocios, según el Modelo de Negocios Canvas¹ y, la validación del modelo. Por ende, los gestores de los Centros de Emprendimientos de las Instituciones de Educación Superior, participantes son responsables y confirman, que estos proyectos presentados ciertamente fueron validados.
8. Los modelos de negocios deberán ser presentados siguiendo la ficha de formulación del “Modelo Canvas”, provisto por el Centro Universitario de Emprendimiento, en formato .pdf o .docx. Además, deberán ser acompañado por los documentos y materiales multimedia.
9. No se aceptarán copia de algún invento ya existente.

4. COMPROMISOS DEL JURADO

1. El Jurado evaluará los modelos de negocios presentados por cada universidad conforme a los principios de confidencialidad, respeto y objetividad, no favoreciendo a un proyecto sobre otros, debido a intereses particulares, así como también la **no divulgación** de los resultados de este.
2. En caso de algún miembro del Comité de Jurado presente algún vínculo con un emprendedor o el mismo proyecto, debe notificar al Equipo Coordinador de la Competencia del MESCyT.
3. Las evaluaciones serán con jurados calificados para revisar y calificar el proyecto en función de los criterios definidos en la metodología de Modelo Canvas; así como el carácter especializado en la naturaleza de la categoría a participar, valorará el desempeño del proyecto, el impacto de criterios como innovación y diferenciación, potencialidad, creación de empleo y viabilidad, entre otros aspectos.
4. Cada Jurado facilitará, cuando entienda conveniente, una nota de los aspectos que deberán mejorar los emprendedores, como forma de retroalimentación y enriquecimiento del modelo de negocios.
5. El Jurado deberá escoger cinco (4) proyectos ganadores en cada una de las categorías de: Social, Turismo, Tecnología y Agricultura.
6. En caso de empate al momento de escoger el proyecto ganador de uno de los renglones, se procederá a revisar la rúbrica de cada uno de los proyectos empatados, determinando la propuesta ganadora. De forma complementaria, el jurado redactará una explicación a su criterio, en el acta de desempate provista por el equipo coordinador de la Competencia Universitaria.

5.-FASES DE LA COMPETENCIA

La competencia se divide en cinco (5) etapas:

1.- Lanzamiento de la Competencia Universitaria de Emprendedores 2022: El MESCyT hace de público conocimiento, el inicio de la Competencia Nacional y da paso a las actividades propias de cada IES para el fomento, acompañamientos y evaluaciones internas de los diferentes proyectos que apoyarán e impulsarán hacia el concurso.

2.- Inscripción: La fecha de inicio para la inscripción en la Competencia, será partir de 06 de Mayo del presente año.

3.- Entrega de modelos de negocios validados: La fecha para la entrega del proyecto ganador de cada universidad por los Emprendedores al MESCyT serán los días: lunes 08, martes 09 y 10 de agosto del 2022 hasta a las 4:00 pm. Se recibirá un (1) proyecto de modelo de negocios por universidad, siendo los gestores de cada Centro Universitario de Emprendimiento (CUE), responsables de la presentación y entrega del mismo al ministerio.

Las propuestas deben presentarse en formato físico y digital, cumpliendo lo siguiente:

1. Título de la propuesta.
2. Resumen ejecutivo.
3. Modelo validado, sus soportes, evidencias e instrumentos de validación, como, por ejemplo: encuestas, entrevistas, fotos, videos, producto mínimo viable, etc.
4. Fotocopia de la cédula de identidad de cada uno de los integrantes del equipo emprendedor
5. Video de un máximo de 1 minutos y 30 segundos de duración, en formato .mp4, con mínimo de resolución de 720p a 30 cuadros por segundo, donde el equipo emprendedor explique de qué trata su proyecto y los puntos relevantes.
6. Nombre completo de la universidad y Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
7. Carta que confirme la participación dirigida al Ministro Dr. Franklin García Fermín, anexando toda esta información, remitida por el o la Rector (a) de cada institución, al correo electrónico **mescytemprendimiento@gmail.com**, cuando sea digital y, al departamento de Emprendimiento del MESCyT, en la Av. Máximo Gómez esquina México #31, segundo nivel, al formato físico /impreso.

RECOMENDACIONES:

- **Conformación de Equipo Emprendedor:** Se recomienda que el Equipo Emprendedor este conformado de dos (2) a cinco (5) estudiantes de grado en dicha categoría, donde deben contar todos los renglones con emprendedores que evidencien distintas competencias, conocimientos y experiencias que puedan aportar con sus talentos al modelo de negocio.
- **Acompañamiento a los proyectos seleccionados:** En la etapa de formulación de las propuestas, la universidad tiene la responsabilidad de realizar trabajos de acompañamiento, soporte, asesoría y mentoría a cada proyecto (máximo 60 días), previo a ser entregada al MESCYT, con la finalidad de revisar, modificar y fortalecer los modelos de negocios preseleccionados, donde el equipo emprendedor tendrá la oportunidad de hacer los ajustes necesarios antes de entregarlo al MESCYT. La universidad debe entregar al ministerio, un informe del acompañamiento brindado al equipo durante este período al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

- c. **Revisión de propuestas de modelos de negocios por el Ministerio:** El MESCYT dispondrá de un plazo de cinco (5) días laborales, para la revisión de los modelos de negocios entregados, con la intención de verificar que se haya cumplido correctamente con los requisitos; pasado este tiempo, el equipo revisor del MESCYT informará a las universidades sobre los documentos faltantes, para que sean entregados en un plazo no mayor a cuatro (4) días calendario.
- d. **Evaluación de los Modelos de Negocios por el Jurado:** Los modelos recibidos serán valorados por expertos de amplia trayectoria en Emprendimiento de las diferentes áreas y miembros del Ecosistema Nacional de Emprendimiento. Su alcance llega hasta la determinación de los 4 proyectos ganadores.

5.-PROCESO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará en dos momentos, uno de carácter general, con puntuación máxima de 75 puntos y otro, especializado o a profundidad, con puntuación máxima de 25 puntos.

a. Evaluación General.

Los evaluadores conocerán y evaluarán los modelos de negocios previamente validados. En esta etapa se pretende considerar los siguientes criterios:

PRESENTACION DE MODELO DE NEGOCIOS	
ASPECTOS CALIFICABLES	DETALLES
PRESENTACIÓN INDIVIDUAL 60 SEG. (ELEVATOR PITCH)	Un representante del grupo tiene la responsabilidad de presentar en un máximo de 60 segundos, el concepto del negocio, su potencial, mercado a que va dirigido y propuesta de valor.
INTEGRACIÓN DEL EQUIPO EMPRENDEDOR (5 MINUTOS)	Los integrantes del grupo deben realizar una presentación del modelo de negocio, resaltando los aspectos relevantes del mismo. Se considerará la afinidad de las competencias de cada integrante del equipo emprendedor con los requerimientos del proyecto para su desarrollo.
CONTENIDO DE MODELO DE NEGOCIOS	
VARIABLES CALIFICABLES	DETALLES
DESCRIPCIÓN MODELO DE NEGOCIOS	Describe la lógica como el negocio crea, entrega y captura valor.
RELEVANCIA EQUIPO EMPRENDEDOR	Que se presenten integrantes del equipo que jueguen un rol clave en la propuesta presentada, donde evidencien compromiso, pasión, competencias, conocimientos y experiencia para llevar a cabo el proyecto presentado.
PROPUESTA DE VALOR	Vislumbra como la propuesta de negocios genera valor para el cliente. Establece la necesidad a satisfacer y que el cliente está dispuesto a pagar.
VIABILIDAD / POTENCIAL REAL	Se refiere a que el negocio tenga el potencial de ser realizable, que genere beneficios reales.
CREACIÓN EMPLEOS / APORTES AL SECTOR	Se busca valorar los modelos que muestren potencial de creación de empleos.
TAMAÑO DEL MERCADO	Se valoran los proyectos con mercados grandes y con potencial de internacionalización
INNOVACIÓN & DIFERENCIACIÓN	Procura la creación de empresas con algo novedoso, con alguna evidencia de innovación de producto o de proceso.
IMPACTO SOCIAL/ AMBIENTAL / TECNOLÓGICO	Emprendimiento capaz de generar un gran impacto social, medioambiental y/o desarrollo tecnológico y que sean medibles.

En esta fase de la Evaluación, se procede a revisar y calificar los diferentes proyectos o modelos de negocios presentados, siguiendo los Criterios de Evaluación citados anteriormente.

La dinámica de trabajo de las mesas evaluadoras son de la siguiente manera:

- Los evaluadores realizarán una revisión independiente de cada proyecto.
- Los proyectos deben responder a cada uno de los criterios de evaluación establecidos, asignando una calificación dentro del rango establecido para cada indicador.
- Los miembros del jurado escucharán las presentaciones de los equipos, tanto el discurso del elevador (elevator Pitch) como la explicación grupal donde participan todos los miembros del equipo emprendedor.
- Luego que cada evaluador calificará cada modelo de negocios presentado, con una puntuación por criterio.
- El conjunto de evaluadores deberá generar una ficha de evaluación y retroalimentación, la cual indicará para criterios en particular, las recomendaciones y sugerencias que consideran fortalecen y mejoran el proyecto. Además, deben precisar la "calificación total otorgada" por evaluador, así como las razones por las cuales escogen el proyecto ganador y, posteriormente, firmar esta hoja de retroalimentación por los evaluados
- Las plantillas de evaluación serán entregadas al equipo del MESCyT.
- Como resultado, el equipo de Coordinación de la Competencia de Emprendedores tabula las valoraciones numéricas otorgadas por los jurados a cada proyecto, por lo que le permitirá identificar las posiciones dominantes en el proceso.
- El equipo de Coordinación de la Competencia de Emprendedores presentará ante el Comité de Jurado los resultados proyectados dentro de la matriz de valoración, para dar a conocer los cuatro (4) proyectos, con mayores puntuaciones obtenidas, los cuales serán anunciados posteriormente a los gestores de los CUE remitentes.

INFORMACIONES IMPORTANTES PARA LA FASE DE EVALUACION:

- **Descripción del Negocio:** Un representante del equipo emprendedor realiza la presentación del modelo en 60 segundos, resaltando de qué se trata el negocio, el impacto que tendría, porqué el jurado elegiría su proyecto y todos aquellos datos relevantes que enganche con la audiencia presente (Discurso del Elevador/ elevator pitch).

- **Presentación del Modelo de Negocios:** Todos los miembros que conforman el equipo emprendedor realizan una presentación donde ofrecen detalles del modelo en un tiempo de 5 minutos.
- **Preguntas y respuestas:** El jurado somete al equipo emprendedor de ser necesario a una sección de preguntas y respuestas con un límite de 5 min, con la finalidad de conocer algunos detalles relevantes del modelo de negocios para fines de evaluación.

La evaluación se realizará por un grupo de jurado especializado, personalidades, reconocidos en el ecosistema de emprendimiento y empresas privadas el día 16 de septiembre del presente año.

6.- CLAUSURA DE LA COMPETENCIA: ANUNCIO A LOS MODELOS DE NEGOCIOS GANADORES.

Acto de Premiación de la 13va Competencia Universitaria de Emprendedores 2022:

El acto de premiación se realizará el 28 de septiembre del presente año, donde son anunciados y reconocidos los ganadores con certificados, placas/trofeos y entregas de avances económicos del fondo de capital semilla establecido en la competencia para iniciar el desarrollo de los proyectos.

8. FECHAS CLAVES

ACTIVIDAD	FECHA
ACTO DE LANZAMIENTO 13va. Competencia	Martes 05 de mayo del 2022
Inicio de Inscripciones de las propuestas	06 de mayo del 2022
Acompañamiento del Centro a los Proyectos	Mayo, junio, julio agosto del 2022
Entrega de Modelos de Negocios (del CUE al MESCyT)	08, 09, 10 de Agosto del 2022
Evaluación de Proyectos ante Comité de Jurado	16 de septiembre del 2022
Acto de Premiación de la Competencia y anuncio de los ganadores emprendedores.	28 de septiembre del 2022

9. MONTO TOTAL PREMIOS (FONDO DE CAPITAL SEMILLA)²

Categorías	No. Proyectos	Monto	TOTAL
1er. Lugar Estudiantes Acti-vos de IES	1	RD\$350,000.00	RD\$350,000.00
2do. Lugar Estudiantes Ac-tivos de IES	1	RD\$300,000.00	RD\$300,000.00
3er. Lugar Estudiantes Acti-vos de IES	1	RD\$250,000.00	RD\$250,000.00
		total	RD\$1,150,000.00

Desembolsos sujetos a evidencias e informes de avances, teniendo 9 meses el plazo para el uso de los fondos.

a. Monto incentivo Centro Universitario de Emprendimiento (CUE).

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), en el interés de incentivar a los Centros Universitarios de Emprendimiento (CUE), ha destinado un fondo de apoyo de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$250,000.00), para el centro que obtenga las mejores valoraciones, recursos que podrán ser utilizados en su fortalecimiento institucional en los temas de emprendimiento.

Concepto	No. Centro	Monto	TOTAL
Incentivo CUE	1	RD\$250,000	RD\$250,000
		TOTAL	RD\$250,000